ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.489 — CONTRATO No. 247-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 5 AL 31 DE ENERO 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES

1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

POBLACIÓN ASIGNADA	N° personas	Activo	Ausente	Investigacion por privacion de la libertad	Fallecido	Poblacion CVD	Poblacion estudiante de CUBA	Atencion virtual/telefonica	Sin contacto	Evidencia
PR	53	51	2	0	0	4	2	51	2	Planillas de asistencia y registro en SIR

A la fecha de corte, se cuenta con 53 PR asignados, de los cuales 51 PR están con estado activo en SIRR y 2 PR se recibieron en estado Ausente: JOSELO PERDOMO RIOS desde el 13/03/2020 y LUYER ORDOÑEZ VELOS desde el 19/03/2020. Con ellos no se ha logrado comunicación por ningún teléfono (siendo que sólo Joselo dejó en registro), adicionalmente, para ninguno se encuentra en SIR un correo electrónico.

Las PR que fueron atendidas, en su totalidad se ubicaron de manera virtual, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular Nº 002 del miércoles, 13 de enero de 2021, por medio de la cual se establecen los lineamientos adoptados por la Entidad hasta el 31 de enero de 2021, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la ARN. Lo anterior, se puede evidenciar en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación (IR-F-99) con la observación de que "este registro se hace de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19". Dichas planillas fueron enviadas por correo electrónico al Técnico asignado en sede Kennedy para el respectivo cargue en SIRR. A las 4 PR que hacen parte del Camino diferencial de Vida, se les realizó el cargue en el SIR de la Ficha Individual de Menores de Edad Decreto 899. Por el momento, no se cuenta con lineamiento para la elaboración participativa de la hoja de ruta.

POBLACION ASIGNADA

ATENCIONES / GESTIONES / ACOMPAÑAMIENTOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Salud	Es importante resaltar que algunas PR cuentan con la asignación de I.P.S fuera de la ciudad de Bogotá, lo cual se debe principalmente a la constancia laboral en otros territorios. En otros casos, se realizó el procedimiento de portabilidad por correo electrónico para quienes lo requirieron y se les apoyó en la solicitud de movilidad de régimen cuando sus condiciones laborales cambiaron.	Datos publicados en ADRES y página de Comprobador de Derechos de la SDS.
Educación	Se cuenta con 50 PR con máximos niveles cargados en SIR, pendientes 2 por aportar el certificado, de los cuales están en proceso de consecución del certificado o convalidación, hay 2 PR de los que no se tiene información al respecto. Se encuentran 46 PR con MNA Ciclo 6 - bachiller y de ellos 42 cuentan con el cargue en el respectivo módulo en el SIR, uno de ellos realizó sus estudios en Chile y no tiene a la mano esa documentación, por lo que aportó su certificado de pregrado, pero no es posible crear la institución en el SIR. Por otra parte, se encuentran 18 PR con Ciclo I al V. Se realizó seguimiento a las asistencias del proyecto arando la educación para excombatientes de las FARC-EP y sus familiares, que se lleva a cabo en la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD Bogotá a través de una articulación con la Representante Legal de FUCEPAZ – ARN y el Consejo Noruego. Se encuentran vinculados a ofertas de FpT 1 PR en Salud Ocupacional con San Pablo, quien en éste mes recibió su grado y 1 PR en Tecnólogo en Gestión Administrativa con el SENA.	MNA creados en el respectivo módulo en SIR; correos y comunicaciones por aplicación WhatsApp de procesos de matrícula y orientación a Facilitadores; Actas de seguimiento a Educación superior y registro de los códigos Edu_6 y Edu_7 en planillas de asistencia psicosocial; correos de ACTA DE REGISTRO COMPONENTE EDUCATIVO (Edu_7) para los PR.
Bancarización	Actualmente la totalidad de la población asignada cuenta con bancarización.	Información consignada en el módulo de bancarizaciones en SIR.
Pensión	Se cuenta con 53 PR vinculadas al sistema de Pensiones, de las cuales 2 están afiliadas al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS; 38 en Colpensiones y 22 con otras administradoras.	Información encontrada en el reporte de Desembolsos de beneficios económicos en Reincorporación y el cruce de información con los fondos pensionales.
Proyectos Productivos	Para este periodo no se radicaron solicitudes de PRE, ni se recibieron notificaciones de desembolsos. Se apoyó el cargue de información de seguimiento de 8 PRE en la herramienta digital KoBo Toolbox. Se recibió la información de cuáles son las metas respecto a Proyectos Productivos y Beneficio para Vivienda, que serán manejadas en el 2021.	Información consignada en KoBo Toolbox. Acta de Reunión
Formación para el Trabajo y Educación Superior	Se dio seguimiento de asistencias a 1 PR que estudia en el SENA Tecnólogo en Gestión Administrativa. Se verificó que el proceso de 2 PR que se encuentran estudiando mediante el Programa de Técnicos Laborales de la Cruz Roja Colombiana y Noruega, en la especialidad de Servicios Farmacéuticos aún no se ha retomado por motivo de la emergencia sanitaria. Se encuentran vinculados a ofertas de educación superior permanecen en ofertas de pregrado así: 11 PR en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, 2 PR en la Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios – ELITE, 1 PR en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, 1 PR en el Politécnico Grancolombiano, 4 PR en la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD, 2 PR en La Gran Colombia, 1 PR Universidad Militar Nueva Granada, 2 PR en la Escuela Latinoamericana de Medicina – ELAM en CUBA. Teniendo en cuenta esto, se registró atención a través del código Edu_7, para las Personas en Reincorporación que se encuentran de acuerdo con el respectivo registro en el SIRR. Adicionalmente, se cuenta con 5 PR que son profesionales de los cuáles 1 es extranjero y refiere no tener deseo de homologar sus estudios en Colombia, los otros 4 están interesados en acceso a posgrado. 1 PR se encuentra estudiando Maestría en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Como alerta se encuentra la posible deserción por parte de algunas PR que manifestaron que si no cuentan con el apoyo del convenio PNUD-ARN, no tienen los recursos económicos para dar continuidad a sus estudios.	Planillas de asistencia psicosocial con el código Edu_7, registro de matrículas en SIRR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.489 — CONTRATO No. 247-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 5 AL 31 DE ENERO 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	
Categoría	**Población**
Hombres	29
Mujeres	24
Indígenas	4
Jóvenes	5
Adultos mayores	1
Personas con discapacidad	4
Personas Camino Diferencial	4
Afrodescendientes	1

Por el momento, no se cuenta con lineamiento específico para realizar el acompañamiento, guía y sistematización de manera permanente a la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta. Sin embargo, a partir de la asignación de la población, se identifica como caracterización las diferentes categorías de enfoque diferencial y de género, encontrando:
ETNIAS: A partir del auto reconocimiento que hacen algunas personas acerca de su pertenencia étnica, se ha identificado que 4 se reconocen como indígenas. También se identifica 1 afrodescendiente.
DISCAPACIDAD: Se identifican 3 personas con discapacidad visual (2 certificadas y 1 auto reconocida), así como 1 PR con auto reconocimiento de discapacidad auditiva.
GÉNERO: El grupo asignado es heterogéneo. No se cuenta con mujeres lactantes y hay una mujer en estado de embarazo. Se encuentra 29 hombres y 24 mujeres.

3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.

A la fecha de corte, no se cuenta con personas asigandas que se encuentren en la etapa de reincorporación temprana.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.

POBLACIÓN ASIGNADA

ATENCIONES / GESTIONES / ACOMPAÑAMIENTOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
Salud	Durante el periodo laborado, se realizaron acciones con los PR de la siguiente manera: • Se realizó proceso de seguimiento, en búsqueda de alertas del contagio por COVID-19, a todas las PR asignadas. Por lo que se identificó un sólo caso, por lo tanto, se activó el Protocolo de COVID-19. Así mismo, se hizo monitoreo de la persona adulta mayor y su situación de salud. Por el momento no se tiene asignada ninguna mujer en estado de embarazo. • Se realizó la solicitud de una portabilidad y una movilidad entre régimenes.	Correos electrónicos; bases de salud; base de libretas militares;
Pensión	Se cuenta con el 100% de la población afiliada a una administradora de pensiones.	
Dirección de Reclutamiento del Ejército	• 19 PR tienen libreta militar o certificado de expedición cargado en SIR. * 4 PR son mayores de 50 años, no cuentan con libreta militar ni aplica el trámite para ellos, sin embargo, la página del Ministerio de Defensa sigue arrojando errores, por lo tanto, no fue posible realizar gestiones al respecto.	
Formación para el Trabajo	• Se dio seguimiento de asistencias a 1 PR que estudia en el Sena TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA.	
Educación	• Se realizó seguimiento para las personas interesadas en vincularse a validación de primaria, bachillerato y/o convalidaciones en modalidad virtual, ya sea por la contingencia del COVID-19 o por sus características de tiempo, y se espera el resultado de la gestión nombrada en un aparte anterior, con el Proyecto Arando la Educación. • Se continúa sensibilización a PR y familiares respecto a la oferta educativa a través de la oferta distrital y de los diferentes convenios establecidos: CEIL y Liceo Femenino Mercedes Nariño. • Se hizo acompañamiento a 1 PR en el Entorno Productivo de Ebanistería y Carpintería, quien en este mes recibió su grado. • Se realizó seguimiento y registro de permanencia en Educación Superior a través del código Edu_7 a las PR.	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.489	CONTRATO No.	247-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 5 AL 31 DE ENERO 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	• De acuerdo con lo estipulado en la en la Circular Nº 002 del miércoles, 13 de enero de 2021, por medio de la cual se establecen los lineamientos adoptados por la Entidad hasta el 31 de enero de 2021, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la ARN, se realizó el acompañamiento y orientación de la totalidad de las PR asignadas a través de llamadas telefónicas desde la línea que tengo destinada para el desarrollo de algunas actividades de comunicación de mi objeto contractual, así como por medio de comunicaciones escritas individuales o listas de difusión, o video llamadas en la aplicación WhatsApp de la misma línea, además del uso del correo electrónico institucional. Para éste periodo, se dio continuidad a la implementación del Lineamiento misional y administrativo para la ARN, que de conformidad con las acciones de contención ante los efectos del COVID 19 estipuladas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentra el aislamiento preventivo y restricciones a la movilidad de los ciudadanos dentro del territorio nacional con fines de salud pública, lo cual limita el normal desarrollo de los actividades, planes, programas y proyectos del proceso de reintegración y reincorporación, se adoptan por parte de la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN, una serie de medidas adicionales con las cuales se busca continuar con los procesos misionales en medio de las complejidades propias de la contingencia. • Durante este mes se continuó con la orientación a las personas en reincorporación en cuanto a la aplicación de la Resolución 4309 de 2019, "Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación", a lo cual se generaron las respuestas a sus inquietudes y se genera la aclaración de quiénes aún continúan en Reincorporación temprana, así como su tiempo de finalización y tránsito a la Reincorporación a largo plazo.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo de contratación se compartieron convocatorias e información pertinente y acorde con los diferentes componentes de la ruta de reincorporación.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se encuentra en espera recibir lineamiento sobre las estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios que se vayan a desarrollar para este 2021.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo contractual, no se realizaron visitas domiciliarias ni de tipo institucional de manera presencial, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular Nº 002 del miércoles, 13 de enero de 2021, por medio de la cual se establecen los lineamientos adoptados por la Entidad hasta el 31 de enero de 2021, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la ARN; por lo cual se entiende que, de conformidad con la evolución de la Emergencia Sanitaria, la Entidad adoptará las directrices a que haya lugar con el fin de continuar el retorno progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales por parte de los empleados públicos y contratistas de la Entidad; la cual estará sujeta al reporte del avance del COVID-19 y a las disposiciones decretadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se avanzó respecto al seguimiento participativo en el componente educativo, tal como se ha descrito en apartes anteriores.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**POBLACIÓN ASIGNADA**

ATENCIONES / GESTIONES / ACOMPAÑAMIENTOS	ATENCIONES / GESTIONES / ACOMPAÑAMIENTOS OBSERVACIONES
Salud	**SALUD:** El estado de vinculación al sistema general de salud de las PR asignadas es siguiente manera: • 12 PR vinculadas a la NUEVA E.P.S., en el régimen subsidiado. • 7 PR vinculadas a otras E.P.S., en el régimen subsidiado. • 7 PR vinculadas a la NUEVA E.P.S., en el régimen contributivo. • 27 PR vinculadas a otras E.P.S., en el régimen contributivo.
Educación	**EDUCACIÓN:** Se identifican 17 PR como población objeto, sin embargo, únicamente 12 PR tienen MNA entre Ciclo I y V, siendo que falta el soporte de 5 PR debido a la falta de los soportes los cuáles se encuentran en proceso de consecución o están pendientes de proceso de convalidación. Actualmente, se encuentran vinculadas a oferta de educación básica o media 6 PR, así como 11 PR que dieron continuidad a sus estudios de educación superior en el periodo 2020-2.
Pensión	**PENSIÓN:** Se cuenta con 53 PR vinculadas al sistema de Pensiones (100%), de las cuales 2 están afiliadas al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS; 31 en Colpensiones y 21 con otras administradoras.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.489 — CONTRATO No. 247-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 5 AL 31 DE ENERO 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Proyectos Productivos	**PROYECTOS PRODUCTIVOS:** Se socializaron los requisitos para el acceso al beneficio económico bajo la modalidad de proyecto productivo, tanto para emprendimiento como para fortalecimiento. De allí, se radicaron 2 solicitudes y quedaron pendientes 2 por motivos personales de las PR. Referente a proyectos productivos se cuenta con: 36 PR ya cuentan con desembolso de proyecto productivo 13 invertidos de manera colectiva, 18 individual, 2 asocativos y 2 individuales en trámite.
Formación para el Trabajo	**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO:** Se identifican 45 PR con MNA Ciclo 6 – bachiller, Extensión o Validación Secundaria, quienes serían población objeto de este beneficio. Sin embargo, se deben descontar las 27 PR que se encuentran cursando carreras de educación superior y las 11 PR que tienen MNA entre Ciclo I y III, es decir que 32 PR realmente no son objeto de este beneficio.
Bancarización	**BANCARIZACIÓN:** Actualmente la totalidad de la población asignada cuenta con bancarización.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	<table><tr><th>Cedulas Cargadas en Sir</th><th>Libretas militares Cargadas en Sir</th><th>Maximo Nivel Cargados en Sir</th><th>Soportes FPT Cargados en Sir</th></tr><tr><td>51</td><td>19</td><td>50</td><td>13</td></tr></table> Se dio cumplimiento a la realización del registro de la información según establece la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz en el SIRR, teniendo al día los registros de las PR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregó el informe mensual de actividades. No se generaron actas de reunión. Se entregaron los formatos de planillas de acompañamiento psicosocial según las especificaciones de gestión documental, con el fin de que se realizara la respectiva digitación de dichas planillas, correspondientes a las personas atendidas de manera virtual.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se acompañó a diferentes actividades durante este periodo de ejecución: • Dar respuesta a correos y solicitudes realizadas por los diferentes asesores, orientadora, Coordinadora y funcionarios de nivel central. • Realizar el informe de actividades mensual, cuadro de revisión de informes y ficha de reincorporación. • Se realizó vinculación a las acciones del Comité de educación del GT Bogotá. • En el marco del procedimiento de tránsito al Programa de Reintegración de desvinculados en articulación con el ICBF y UARIV no se realizaron reuniones virtuales, se queda a la espera de programación para el mes de febrero 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó al GT Cundinamarca Boyacá Casanare, con el proceso de inducción de la nueva profesional de Hogar de Paz y otras funcionarias, dado que ese cargo lo tuve asignado durante 6 años. El proceso actual al que se verá enfrentada la profesional, será en lo concerniente a lo estipulado en la Resolución 2175 de 2021, la cual establece las condiciones, requisitos y restricciones de acceso al proceso de Atención Diferencial y el Apoyo Económico de Sometimiento, para las personas certificadas por el Comité Interinstitucional de Sometimiento Individual a la Legalidad (CISIL), como exintegrantes de un Grupo Armado Organizado (GAO). Adicionalmente, se apoyó la construcción del documento de línea base que va a ser aplicado para dicha población. Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**

Fecha VoBo: 31 de enero de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"